



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 11 17-53, Torre 2. Piso 1
Tunja – Boyacá

AVISO

El Secretario del Juzgado Primero Civil del Circuito de Tunja - Boyacá

H A C E S A B E R:

A quien le pueda interesar. Que este Juzgado, mediante auto calendado el **04 de octubre de 2021**, ordenó la apertura del proceso de Liquidación Judicial Simplificado, previsto en el artículo 12 del Decreto 772 del 2020, en armonía con lo previsto por la Ley 1116 de 2006, de la persona natural Comerciante HECTOR GABRIEL GAMBOA HUERTAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.750.927, radicado bajo el No. 150013153001-2018-00083-00.

Datos del liquidador:

JOSE ALBERTO SALOM CELY C.C. 7182607
Dirección: Carrera 13 #146-26, apartamento 401, Edificio Sorrento
Ciudad: Bogotá
Tel/Cel: 8136449/3222835350
Correo Electrónico: jjas1313@gmail.com

El plazo para que los acreedores presenten sus créditos al liquidador es de diez (10) días, contados desde la fecha de desfijación del presente aviso, el que se publica por el término de diez (10) días **EN EL MICRO SITIO WEB DE LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL, sección avisos**: www.ramajudicial.gov.co copia del mismo debe ser fijada por la parte actora en un lugar visible de la sede principal y sucursales de los negocios del deudor por todo el tiempo de duración del proceso.

Se fija hoy, **primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022)**, siendo las **ocho de la mañana 8:00 a.m.**

Firmado Por:

Alberto Buitrago Briceño
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eb14626082d133ade52f6c520ad077b321147bc4f5495bbe14a7747ce35c5125

Documento generado en 28/02/2022 01:47:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>